

ISSN 2314-3215

Año II – Nº 49, junio 2014



---

Dirección Servicios Legislativos

# Dossier legislativo

Mensajes presidenciales

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**PRESIDENTA**

**Senadora Nacional Roxana Latorre**

**. . .**

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre**

**Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa**

**Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia**

**Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans**

**Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza**

**Diputado Nacional Francisco Omar Plaini**

**Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio**

**Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz**

**Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

**DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN**

**D. Alejandro Lorenzo César Santa**

**Dirección Servicios Legislativos**

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

# **Mensajes presidenciales**

## ***Apertura de los períodos legislativos***

*Congreso Legislativo de la Nación Argentina*

*-Acta de la Apertura-*

***24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877***

***Presidente de la República Argentina***

***Nicolás Avellaneda (1874-1880)***

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

**Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario**

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, junio 2014

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

**ISSN 2314-3215**



## PRESENTACIÓN

En este *cuadragésimo noveno* número de la publicación ***Dossier legislativo: Mensajes presidenciales*** se reproduce el discurso de Nicolás Avellaneda, Presidente de la República Argentina, ante la Asamblea el 4 de mayo de 1877 en la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe señalar que los Mensajes presidenciales con motivo de la inauguración del Período Ordinario han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

# ACTA DE LA APERTURA

DE LAS SESIONES DEL

# Congreso Legislativo Federal

EN SU SESIÓN ORDINARIA DE 1877

NÚMERO 2

SESIÓN DE ASAMBLEA DEL 4 DE MAYO DE 1877

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ACOSTA

- SUMARIO: I.—Asuntos entrados, y nombramiento de las Comisiones de recepción del Excelentísimo señor Presidente de la República.  
II.—Apertura de las sesiones del Congreso por el Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Nicolás Avellaneda.

SEÑORES SENADORES En Buenos Aires, á los cuatro días del mes de mayo de mil ochocientos setenta y siete, reunidos á las dos de la tarde, en el salón de sesiones del Congreso, los señores Senadores y Diputados inscriptos al margen, el señor Presidente declaró abierta la sesión y se leyó y aprobó el acta de la apertura del año 1876.

SEÑORES DIPUTADOS

Achaval  
Alcorta (A.)  
Alcorta (S.)  
Alcorta (P.)  
Alem  
Alurralde

I  
Se leyó en seguida por uno de los secretarios el decreto del Poder Ejecutivo designando el presente día para que tuvie-

Alvarez  
Arauz  
Avellaneda  
Balsa  
Barros  
Basabilvaso  
Bascosy  
Cabral  
Campos  
Canó  
Cortes Funes  
Del Campo  
Diaz  
Echagüe  
Figueroa  
Funes  
Gallo  
Garro  
Lagos García  
Lagraña  
Madero  
Mayer  
Marengo  
Mendoza  
Molina  
Olmedo  
Palacios  
Pellegrini

ra lugar la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso.

Leyóse igualmente un oficio de la inspección y comandancia general de armas, dirigido al señor Presidente, poniendo á su disposición una guardia de honor al objeto de contribuir á solemnizar el acto.

En seguida el señor Presidente nombró las comisiones de senadores y diputados, para la recepción del excelentísimo señor Presidente de la República, en la forma siguiente:

*Comisión Interior—Se-*

Pereira  
Quinteros  
Riveras  
Rodríguez (J.)  
Ruiz Moreno  
Salas  
San Martín  
Solveira  
Suárez  
Videla  
Videla Correa  
Vieyra  
Zavalla M. M.

ñores senadores Argento, Echagüe. Señores diputados Mayer, Cortés Funes, Cabral.

*Comisión exterior*—Señores senadores Igarzábal, Lucero. Señores diputados, Vieyra, Del Campo, Mendoza.

Las comisiones anteriores salieron á llenar su cometido, y las honorables cámaras pasaron á cuarto intermedio.

II

Continuando la sesión poco después, su excelencia el Presidente de la República, acompañado de las comisiones, y de los señores ministros de estado, entraron en el recinto y ocuparon sus asientos respectivos.

Su excelencia leyó el siguiente mensaje:

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Encontráis la República en paz y las leyes que dictéis serán fielmente obedecidas en todo su territorio. Vuestra presencia era hoy reclamada más que en ninguna otra ocasión, porque la tarea que iniciastéis el año pasado, reduciendo los gastos, ajustando á un régimen severo de economía los servicios nacionales, y dando leyes destinadas á promover la prosperidad general y á afianzar al mismo tiempo la seguridad interior, radicando el orden y la justicia, no se halla aun terminada. Estos trabajos de organización práctica entran en las funciones normales de los gobiernos, pero revisten hoy para nosotros una urgencia capital.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Voy á daros cuenta del estado de la Nación, mencionando brevemente los hechos ocurridos después de mi mensaje del año anterior, para dejar así

cumplido en vuestra presencia, mi deber constitucional.

**Situación política**

Hay paz, pero no ha vuelto aun la prosperidad. Ella no puede venir sinó con el trabajo paciente, y teniendo por apoyo el sentimiento profundo de la seguridad interior.

El trabajo pertenece á la acción individual; pero corresponde á los poderes de la Nación afianzar la seguridad por una política de pacificación que aquiete los espíritus, y por la acción de la justicia, basada sobre buenas leyes, sin las que no alcanzaremos verdadero reposo social, porque mientras ellas falten, será inevitable acudir con frecuencia á medidas de excepción, como *el estado de sitio*, y que sólo mantienen el orden público de un modo precario.

Después de estos dos últimos años, ha quedado como un hecho perfectamente demostrado, que no existe ya entre nosotros teatro para esas *revoluciones* que cambian con fuerza irresistible la situación de la Nación, ó de una provincia. El espíritu de desorden puede hacer sus concitaciones, extenderá por todas partes sus tramas ó intrigas; pero cuando llega el momento de la acción, se verá claramente que el plan subversivo fué tan vasto en su concepción, como débil en sus medios de acción, y que sólo alcanza á manifestarse por el ensayo de un descarrilamiento en la vía férrea del Norte, por un movimiento de presos en una cárcel de las ciudades de Cuyo, ó por la interrupción del telégrafo, calculada para impedir la transmisión de hechos que *debieron* suceder, pero que no han sucedido. La invasión misma de Entre Ríos no ha sido en verdad sino una correría de tres ó cuatro centenares de ginetes, por los campos despoblados, y que no encontró abrigo en ninguna ciudad.

¿Quién triunfó en septiembre de 1874, y más tarde en Entre Ríos y Sante Fe?

La razón pública que no acepta revueltas. Entro en estas consideraciones, porque tras de las luchas de los partidos, de la crisis y de sus sufrimientos, ha quedado una propensión enfermiza en los espíritus, y que tiende á revestir hasta lo más explicable, con colores siniestros. Hay un conflicto entre los poderes públicos de la Provincia de Jujuy, —ó una minoría deserta sus deberes y no concurre en Salta á la formación de una asamblea electoral, y estos hechos son presentados como precursores de grandes trastornos, cuando ocurrieron igualmente en todos los tiempos, y son por desgracia inherentes á la escasa disciplina moral de nuestros partidos.

Es malo el optimismo que encubre con flores la entrada del abismo; pero no es bueno ni decoroso tampoco, vivir entre pavores, dando pábulo á la inquietud de los espíritus con peligros imaginarios. Necesitamos reaccionar contra esta tendencia, que en ciertos días aparece como una dolencia pública.

En los últimos días de noviembre, López Jordan, viniendo de las costas de la Banda Oriental, invadía por tercera vez la Provincia de Entre Ríos, y su presencia en territorio argentino, era el signo de una *conspiración* que se creía extendida por toda la República, y que debía sobre todo estallar en las provincias litorales.

El Poder Ejecutivo conocía el plan insurreccional, sus escasos medios de acción, y hasta los días designados para su pronunciamiento. Habría podido esperarse que estallaran, para reprimir fácilmente á los revoltosos por la fuerza; pero se prefirió declarar el estado de sitio en las cuatro provincias litorales, al mismo tiempo que se adoptaban algunas medidas militares para la defensa de Entre Ríos.

Todos saben el desenlace—Diez días después, López Jordán, el último de los caudillos, fue entregado á la justicia por

el brazo de un oficial civil. La Provincia de Entre Ríos estaba salvada por su propio esfuerzo, mientras que algunos actos preventivos ejecutados en virtud de las facultades del estado de sitio, desconcertaban igualmente el plan de los conspiradores en las otras provincias litorales.

El Poder Ejecutivo creyó que no debía suspender el estado de sitio, y lo dejó subsistente en las provincias indicadas, pero haciendo de sus facultades un uso tan moderado como restringido. En lo que concierne á las personas, no se ha procedido sinó con motivos calificados y graves; y en lo que respecta á las publicaciones por la prensa, el Poder Ejecutivo no ha olvidado que el gobierno libre es por su naturaleza un gobierno de discusión, bajo todas las situaciones, y que si bien deben reprimirse la demagogía ó la licencia, no hay razón para sustraer á su examen libre los actos que componen la vida administrativa de la Nación.

La memoria del Ministerio del Interior os dará esplicaciones más completas.

El Poder Ejecutivo ha *intervenido* en la Provincia de Jujuy, siendo requerido por sus Poderes públicos. Se trataba de graves desinteligencias entre la legislatura y el ejecutivo, y el interventor nacional recibió por instrucciones dar á su misión un carácter amistoso y conciliador. Las intervenciones nacionales en el régimen interno de las provincias, son por su naturaleza conservadoras. Van á *reponer* ó á *sostener* según el texto constitucional, no á trastornar ó subvertir, y no deben por regla general apartarse de estas condiciones.

Las disidencias terminaron en Jujuy mediante un acuerdo celebrado entre la legislatura y el poder ejecutivo, bajo los auspicios de la intervención nacional, y esta se retiró, dejando la provincia tranquila.

En Salta hay un conflicto que aun dura.



Una asamblea electoral debió haberse reunido para nombrar al gobernador del nuevo período que se iniciará en julio próximo, y los electores habían sido nombrados por el pueblo y habían recibido sus diplomas del Senado, que practicó el escrutinio según las disposiciones de la ley. Pero he ahí que una minoría se rehúsa á concurrir, para hacer imposible la reunión de la asamblea, invocando por pretesto la presencia de soldados de línea, que no los hay en la ciudad de Salta, y que si los hubiera, no estarían en caso alguno para ejercer presión ó violencias, sinó para asegurar la libertad de todos, sosteniendo el orden público.

La mayoría de electores ha reclamado la intervención nacional, y el caso va á seros inmediatamente sometido. No puedo ni quiero anticiparme á vuestra decisión; pero creo que no debe ser reconocido por el Gobierno de la Nación ningún gobernador que no sea nombrado por la asamblea electoral, á fin de que no quede suprimido el voto del pueblo y anulado el procedimiento constitucional para la transmisión del mando, hechos ambos que afectan la forma republicana del Gobierno.

No quiero encubrir los males de la situación presente. No hay elementos para revoluciones populares, pero existe una inquietud ya latente, ya visible en los espíritus, lo que demuestra que subsisten aun hechos anormales en la esfera política.

En la primera de nuestras provincias, por su influencia, por su población y por su riqueza, hay todavía un partido numeroso que se mantiene sistemáticamente segregado de toda participación en la vida pública. Sé que no es la violencia la que lo aparta del ejercicio de sus derechos: pero pienso hoy como ayer que «habrá previsión y patriotismo en atraerlo sobre el escenario político.» (1)

(1) Palabras del Mensaje anterior.

Toda política que se mueva en este sentido, es buena y debe ser apoyada, y la aplaudo por segunda vez, al verla nuevamente promovida por el gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Tengo para mí como inconcusas las verdades siguientes:

Un partido no puede absorber exclusivamente la vida pública, sinó gobernando con los resortes duros del despotismo, ó con los medios falaces de las oligarquías usurpadoras; pero no puede quedar solo en la escena, gobernando con las instituciones de la libertad que llama á todos, confiriéndoles iguales derechos.

En la vida libre hay contrapesos indispensables, y cuando no los establece la separación franca del adversario, se los busca en las divisiones y subdivisiones internas del mismo partido, donde no se escucha la palabra luminosa del debate abierto, pero se siente sí removerse la trama de la intriga encubierta. Así se subvierten las instituciones y se pervierte la vida pública.

Nada puede ser más lejano de mi pensamiento, como predicar deserciones ó apostasías, que dejarían á los partidos sin disciplina y á la vida pública sin moral. Pienso por el contrario que cada uno debe permanecer con los suyos, pero dando lugar á los demás, y quedando todos dentro de la Constitución con sus barreras insalvables. Fuera de ella, no hay partidarios políticos, sino revoltosos ó conspiradores.

#### Situación económica

La crisis comercial llegó en el invierno del año pasado á su mayor intensidad. Todo era adverso, y los elementos mismos que en las épocas normales sirven para el movimiento social y económico, se habían convertido en otras tantas causas de perturbación.

Los Bancos habían desaparecido, y los que subsistían, como el Banco de Buenos Aires, estaban acogidos bajo el régimen del curso forzoso. La moneda,

que es el vehículo para operar fácil y rápidamente las transacciones, no era sinó un embarazo, por que la de plata que es la usual en nuestros pueblos, se depreciaba ó fluctuaba de un modo inusitado, perdiendo la primera y la más esencial de sus condiciones, la fijeza ó estabilidad de su valor. El crédito no supeditaba recursos, y todas las fuerzas comerciales habian llegado á caer en la mayor postración.

Pero es inútil repasar en la memoria, lo que todos conocen y nadie aun ha olvidado. Debemos solamente hacer votos, por que la dura lección nos aparte por siempre de los caminos que conducen con seguridad á estos desastres, mirándolos no como accidentes transitorios, sinó como el desenlace inevitable de todo sistema de imprevisión en los gastos privados y en los públicos.

Las urgencias del gobierno tuvieron su término por el arreglo que se celebró con la provincia de Buenos Aires y cuyo análisis encontraréis muy pronto en la memoria de hacienda. Solo haré notar tres circunstancias, y son: 1<sup>a</sup> Que el país y su gobierno se salvaron por sus propios esfuerzos y sin auxilio extraño.—2<sup>a</sup> Que el Gobierno de la Nación en medio de los conflictos de intereses y de la mayor perturbación en las ideas, reivindicó la facultad soberana que tiene para sellar moneda, sea de oro, de plata ó de papel, y sin la que no hay ni Gobierno ni Nación.—3<sup>a</sup> Que lo oneroso del arreglo recayó casi exclusivamente sobre la provincia de Buenos Aires, y que la Nación le es en consecuencia deudora de este gran servicio.

Los males de la crisis debían naturalmente hacerse sentir del modo más penoso respecto de los recursos del gobierno, de su marcha administrativa y de las obligaciones que tienen empeñado nuestro crédito en el exterior y en el interior. Podemos afrontar tranquilos este examen, porque apesar de

haber sufrido tanto, hemos salvado íntegro el honor.

El presupuesto de 1876 era enorme. La ley que lo reasume, lo había fijado en veinte millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos cinco pesos. Es de advertir que no se había dado aun plena ejecución á la buena práctica de incluir en el presupuesto todo gasto, y que había además muchos, regidos por leyes especiales, y de un carácter perentorio, porque se referían á obras ó trabajos pendientes.

El presupuesto era cubierto del modo siguiente: Las rentas generales de la Nación fueron calculadas en diez y ocho millones ciento trece mil novecientos diez pesos, debiendo agregarse á esta cantidad la de dos millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos que se tomaban hipotéticamente sobre el crédito, para igualar á la suma de los gastos.

Es casi inútil decir que fué materialmente imposible ejecutar las inversiones del presupuesto y de las leyes especiales, en medio de los efectos desastrosos de la crisis. Todo resultó ilusorio. Las rentas produjeron trece millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y tres pesos, ó sea cuatro millones y medio menos de lo calculado. El crédito estaba exhausto.

En medio de esta situación, no había otro recurso sino ejecutar por necesidad, lo que debió haberse hecho oportunamente, bajo los dictados de la prudencia. Fué forzoso venir á un sistema rígido de economías, aun sobre los servicios ya votados y en medio del año administrativo, con las facultades que son inevitables en estos casos.

Así fueron rápidamente apartados del presupuesto, tres millones trescientos veinte y siete mil pesos, quedando reducido á diez y seis millones novecientos treinta y dos mil. Las leyes especiales y los acuerdos dados según ellas

representaban una suma de once millones trescientos noventa y dos mil pesos, y fué disminuida en más de la mitad, habiéndose gastado solamente cinco millones doscientos veinte y un mil pesos.

Suele á veces preguntarse si se hizo poco ó mucho para sobreponerse á los efectos de la crisis; y aunque haya ironía, no hay justicia en la pregunta. Lo que se hizo era laborioso, y fundará siempre un mérito para nuestros Poderes Públicos. Nunca fué fácil economizar por millones, reduciendo gastos y haciendo cesar empleados, no de un año para otro, sino de improviso y sobre el mismo ejercicio pendiente. Es más difícil verificarlo, sin que se paralice la acción administrativa; y tengo la satisfacción de anunciaros que todos los servicios nacionales se mantienen íntegros, y que ninguno ha sido profundamente afectado por las economías realizadas en el año anterior y en el presente.

Así, lo librado por el ejercicio ordinario asciende en 1876 á diez y seis millones novecientos treinta y dos mil pesos, y por leyes especiales á cinco millones doscientos veinte y un mil. Quedan en consecuencia formadas las sumas siguientes: Veinte y dos millones ciento cincuenta y tres mil pesos; gastos librados—Nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil, gastos autorizados y no librados, ó sea economizados.

Veamos ahora la deuda exigible que ha pasado á este año.

Lo pagado hasta el 31 de Diciembre sobre las sumas libradas en el año, representa diez y siete millones quinientos noventa mil pesos. Hay por lo tanto un excedente á pagar que asciende á cuatro millones quinientos sesenta y tres mil. Agréguese á esta cantidad la de un millón quinientos treinta y tres mil pesos que en la fecha designada importaban las letras de Tesorería en circulación, y tendremos así, seis millones noventa y seis mil pesos, que cons-

tituyen nuestra deuda exigible y que pasaron á la cuenta de este año.

La deuda exigible al transmitirse del año 75 al 76, estaba representada por nueve millones ochocientos setenta y tres mil pesos; y ha sido en consecuencia reducida por más de un tercio, durante este último año. La situación de la Tesorería se presenta mejorada de un modo incuestionable.

Pero volvamos á nuestras entradas, que son casi en su totalidad aduaneras.

Hemos tenido cuatro millones y medio de déficit sobre la renta calculada y tres millones y medio de menos sobre la del año último. El descenso no puede ser más considerable, y necesitamos examinar sus causas. Estas son conocidas y se encierran en una enunciación general—la disminución de las importaciones. Habían subido en 1875 á cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil, y han bajado á treinta y cuatro millones novecientos diez mil pesos en 1876. He ahí, la explicación formulada en números.

La importación es el consumo. El consumo es el gasto. Hemos llamado á la *economía*, y la economía ha venido, traída por nuestros propósitos prudentes y por la necesidad. En cuanto disminuyó la importación, la economía se ha verificado por otro tanto. La renta ha sufrido una disminución accidental, pero el capital nacional queda considerablemente acrecentado.

La escasez de la renta nos ha envuelto en conflictos pavorosos; pero la Nación puede por vez primera presentar este balance—Treinta y cuatro millones novecientos diez mil pesos, valor de la importación—Cuarenta y seis millones quinientos treinta y cinco mil, valor de la exportación. Queda así en su favor un exceso de once millones seiscientos veinte y cinco mil pesos, fruto del trabajo nacional y de nuestros ahorros, y que será aplicado á re-

componer la situación, tan hondamente conmovida por la crisis.

Después de muchos años, la exportación se presenta excediendo á la importación. Hay un nuevo capital adquirido por el esfuerzo propio. No es cierto entonces que vayamos por un camino de desastres.

Comparemos algunas cifras—

En 1870 importábamos valores por cuarenta y siete millones quinientos treinta y nueve mil pesos—y los exportábamos por veinte y nueve millones doscientos cuarenta y ocho mil. En aquel año fantástico de 1873, las importaciones subían á la cifra asombrosa de setenta y un millones sobre cuarenta y cinco de exportación. Ahora bien ¿cuál de las situaciones es la mejor—aquella ó la presente — cuando consumíamos mucho más de lo producido, viviendo en consecuencia de lo ajeno—ú hoy que nuestros productos superan á nuestros consumos, y que vivimos con mayor severidad en los gastos, pero honradamente de lo propio?

La repuesta no puede ser dudosa. Cuando se gastan millones, hay siempre un movimiento de prosperidad que no es á veces sinó aparente. Cuando se gastó la ageno, llega después la hora inevitable de los reembolsos, y es esta la hora de la crisis, si la imprevisión fué general.

El ejemplo privado debe á su vez producir el ejemplo público. No bastan las economías practicadas, sinó que debemos hacerlas mayores, no solamente sobre el presupuesto venidero, sinó sobre el presente. Los Ministros del despacho han acometido ya esta tarea en sus diversos Departamentos.

Necesito decir una palabra sobre la exportación. Ella representa las fuerzas productivas de la Nación, y su aumento sucesivo nos comprueba que no retrocedemos, sinó que avanzamos acumulando cada vez mayor riqueza. En el

Mensaje del año pasado os presenté el cuadro de nuestras exportaciones, durante los últimos seis años, y quedó numéricamente demostrado que habíamos en este lapso de tiempo, relativamente breve, doblado nuestra producción.

El aumento aun continúa. Verdad es que en los resúmenes del año pasado, aparece la exportación disminuida en cuatro millones; pero esta circunstancia se esplica por demoras casuales en los despachos aduaneros de los últimos días. Es ya conocido y ha sido publicado con cifras exactas, el movimiento de la exportación en el primer trimestre del presente año, y supera casi en el doble al anterior, durante el mismo período.

El movimiento de nuestras rentas en los últimos años es perfectamente conocido; pero lo es mucho menos el de nuestros gastos. Creo útil consignar sus cifras.

En 1870 se libró por cuenta del Presupuesto y de las leyes especiales, la suma de diez y nueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil pesos.

En 1871—veinte y un millones ciento sesenta y seis mil.

En 1872—veinte y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil.

En 1873—treinta y un millones veinte y cinco mil.

En 1874—veinte y nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil.

En 1875— veinte y ocho millones quinientos sesenta y siete mil.

En 1876—veinte y dos millones ciento cincuenta y tres mil.

Los gastos administrativos aparecerán sobre todo disminuidos en las cuentas finales de este año—porque no hay ya leyes especiales fuera del presupuesto—por las economías introducidas en este—por la terminación de las obras públicas que estaban en construcción— y por la amortización considerable que se ha hecho en la letras de Tesorería.

**Deuda exterior é interior**

En medio de tantas dificultades, nuestra deuda ha disminuido, porque las obligaciones del crédito fueron fielmente servidas.

Al empezar el año 76, la deuda argentina se descomponía en las dos partidas siguientes:

Deuda extranjera,—cuarenta y tres millones quinientos treinta mil seiscientos veinte pesos.

Deuda interna (consolidada) veinte y un millones novecientos cincuenta mil.

Pero es necesario descontar de la deuda exterior, un millón de libras del empréstito de obras públicas, que no fué puesto en circulación y doscientas mil libras más que el ministerio de Hacienda ha retirado por diversas operaciones. Estos fondos se encuentran depositados en Londres.

La deuda interna quedará en el presente año aminorada de un modo considerable, porque habrán sido definitivamente amortizadas dos de sus emisiones principales.

El día 1º de septiembre del año pasado fué un día solemne para el crédito argentino.

Estábamos en ese día llamados á pagar en Londres uno de los más fuertes dividendos de nuestra deuda, y después de las polémicas suscitadas, de los agravios injustamente inferidos y de las respuestas noblemente dadas, la expectación era grande. Hay impresiones morales de las que no se vuelve y que dejan su sello sobre los espíritus. Si no hubiéramos acudido á aquella cita dada por nuestro crédito, habría éste quedado comprometido por largos años. Pero el dividendo de septiembre fué pagado; y cuando las pasiones se calmen y se haga justicia, será reputado un timbre de honor, el haber contribuido á la ejecución de este acto, que fué costoso por el esfuerzo y que será trascendente por los resultados.

Nuestro crédito exterior no solamente

se refiere á la cotización de los empréstitos en la bolsa de Londres, sino que significa el llamamiento al capital extranjero, que viniendo bajo todas formas y por diversos caminos, ha transformado en veinte años la República. Es el primer agente de nuestro progreso. Las obligaciones del crédito interno son siempre gestionadas por millares de acreedores presentes; pero los compromisos del crédito exterior suelen no hallarse representados sino por el sentimiento anónimo del honor nacional y por los poderes públicos. Es así un deber de éstos vigilarlo con preferencia, cuando sobrevienen dificultades ó días de conflicto.

El honorable Congreso dió en sus últimas sesiones una ley autorizando la emisión de billetes de tesorería, para que fueran aplicados al pago de la deuda interior no consolidada, siempre que los acreedores los recibieran voluntariamente.

El Ministerio de Hacienda, procediendo con discreción, ha hecho hasta hoy un uso muy restringido de estos billetes, que no podrían salir de la tesorería en grandes cantidades sin caer en una depreciación completa, y que imponen por otra parte al erario una fuerte erogación. No los hay actualmente en circulación, sinó por valor de un millón ciento trece mil pesos—y el millón fué dado al Banco Nacional en cumplimiento de la ley que lo ha reorganizado bajo nuevas bases.

Debo hablaros también de las inversiones del dinero que el Gobierno obtuvo en virtud del arreglo financiero, al que me he referido en distintas ocasiones y que dejásteis sancionado al cerrar vuestras sesiones.

Hasta el 31 de marzo el tesoro nacional había recibido de esta procedencia siete millones seiscientos veintiseis mil

pesos que han sido principalmente aplicados al servicio de la deuda exterior é interior y al pago de letras de tesorería. Estas se encuentran así reducidas en más de tres millones de pesos y sería conveniente suprimirlas de todo punto, para evitar los conflictos angustiosos que suelen traer al tesoro.

#### **Inmigración y colonización**

Las corrientes extraordinarias de inmigración que se hicieron notar en 1873 y 1874, han desaparecido. No hemos salido en esta vez de nuestras cifras normales, si es que podemos llamar con esta calificación la que viene repitiéndose anualmente desde 1867, con excepción de los dos años mencionados, y que tiene sus fluctuaciones entre treinta á cuarenta mil inmigrantes.

En 1876 han arribado á nuestros puertos treinta mil novecientos sesenta y cinco inmigrantes, lo que nos presenta una disminución de once mil sobre los del año anterior. Esta disminución es, sin embargo, aparente, porque se encuentra compensada por el movimiento de la emigración que ha sido notablemente inferior.

En 1874 tuvimos 21.340 emigrantes. Este número se repitió en 1875 (21.598), á pesar de los esfuerzos administrativos para minorarlo, pero se presenta ya reducido en el año último. Hemos contado en 1876, 13.487 inmigrantes, lo que da una diferencia considerable sobre las cifras anteriormente indicadas, y que debe ser atribuida principalmente á los pacientes y sistemáticos trabajos del *Departamento de Inmigración*, para internar al inmigrante que tiene hoy por teatro de su establecimiento á la República toda, hasta en sus últimos confines.

Debo todavía hacer presente algunos hechos que son importantes. Si el número de los inmigrantes ha disminuido, las calidades de éstos han mejorado en sus relaciones con el adelanto

del país. Podremos decir, si el hecho persiste, que la inmigración asume para nosotros una nueva fisonomía, porque hay un setenta y tres por ciento pertenecientes á la clase agricultora entre los venidos en el año último.

El costo de desembarco para cada inmigrante estaba representado en 1875 por ochenta y un centavos setenta y cuatro, y había sido aun mayor en otros años. Solo vale hoy cuarenta y seis centavos noventa y nueve, habiéndose empleado con ventaja los buques del Estado en este servicio.

Era necesario vigilar y dirigir los trabajos de nuestros agentes de inmigración en Europa, dar mayor movimiento y autoridad á su propaganda, y el Gobierno confirió estos encargos á nuestro distinguido compatriota don Carlos Calvo, que ha empezado á desempeñarlos con celo y acierto.

En mi mensaje del año precedente os hacía notar que todos los países que reciben inmigración, presentaban su cifra disminuida. Puedo hoy ampliar mis observaciones, llamando vuestra atención sobre otro fenómeno, que se hace cada vez más visible.

Las inmigraciones tenían antes una dirección fija, y revestían un carácter sedentario después de su arribo. El inmigrante salía de los países de su origen á los países de su destino, y éstos eran apenas dos ó tres en el mundo, y quedaban en ellos establecidos para siempre. Los países del destino para el inmigrante son hoy numerosos y se aumentan en todas las regiones. Las masas de hombres que salen, tienden en los países mismos de inmigración á igualar á las que entran. El hombre ya no inmigra, sino viaja; y esta modificación tiende á hacerse más real y profunda por la baratura de los transportes, por la facilidad, rapidez y comodidad de los viajes, por las relaciones de todas clases que se multiplican entre los pueblos más apartados, y por el espíritu cosmopolita que es un resultado de estos he-

chos y la causa generadora á la vez de otros iguales (1).

El estado de la colonización por inmigrantes europeos ha variado poco en el tiempo transcurrido desde mi último mensaje.

Las colonias de Santa Fe tienen veintitrés mil quinientos noventa y cinco habitantes, y la suma de valores acumulados en ellas, representa la cantidad de quince millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos doce pesos. Las colonias de Entre Ríos ofrecen en proporción igual incremento, llegando ya á cuatro mil próximamente el número de sus habitantes. La colonia del Chubut, situada, como sabéis; en el centro de la Patagonia, cuenta con setecientos habitantes y ocupa doscientos noventa lotes de tierra medida y amojonada, que en estos momentos se entrega en propiedad á los colonos por un encargado del Gobierno.

Todas estas colonias han sufrido duras pruebas, habiendo sido cruelmente experimentadas por la seca y la langosta; pero empiezan á sobreponerse á éstos males, y la semilla cae hoy en el nuevo surco que ha abierto el arado y que premiará en un año menos infausto los afanes del agricultor perseverante.

El Poder Ejecutivo hizo uso de la autorización conferida por la ley del 15 de octubre de 1875, con restricción y economía. Fué fundada la colonia Libertad sobre el ferrocarril del Este, en la Provincia de Entre Ríos, y se trajeron de Europa noventa familias agricultoras, para ser repartidas entre las colonias ya establecidas. Todo lo gastado en virtud de esta ley, sólo alcanzó á ochenta

(1) De los ciento setenta y tres mil que emigraron en 1875 de Inglaterra ochenta y un mil fueron á los Estados Unidos. En el mismo año regresaron ochenta mil. El *Board of Trade* opina en consecuencia que la inmigración que se dirige á los Estados Unidos no lleva como antes la decisión de quedarse en aquel país. Otro tanto se advierte respecto de la inmigración procedente de Alemania.

y cinco mil quinientos cuarenta y tres fuertes.

En cuanto á la ley general de colonización, principia recién á ejecutarse, y se os comunicará las medidas adoptadas en su consecuencia por el Ministerio del Interior.

#### Ferrocarriles

A pesar de la crisis con sus dificultades y de las torrentadas que inundaron el Norte de la República, los trabajos del ferrocarril á Tucumán no se interrumpieron, y el 1º de noviembre último, la gran vía fué solemnemente inaugurada y abierta al servicio de todos. Este hecho es el acontecimiento capital de los últimos tiempos, por sus efectos sociales y económicos que empiezan ya á hacerse sentir.

Los habitantes del Norte de la República han quedado aproximados en diez ó doce días á las ciudades comerciales del litoral, que proveen con las mercaderías extranjeras á la mayor parte de sus consumos, y los valiosos productos de aquella región de la República se encuentran á su vez en posesión de nuevos mercados. La azúcar tucumana ha sido vendida por millares de arrobas en Córdoba y en el Rosario, haciendo buena competencia á la que nos viene de otros países.

El ferrocarril de Córdoba á Tucumán tiene una longitud de quinientos cuarenta y siete kilómetros, ó sea, de ciento diez leguas, y es el más extenso que se haya construido en esta parte de la América. La ley que distribuyó los fondos del empréstito había destinado para la construcción de este ferrocarril catorce millones de pesos, y solo se han invertido hasta este momento ocho millones quinientos mil. La vía se halla de todo punto habilitada para el servicio; pero no puede aun decirse que el período de construcción esté definitivamente cerrado.

Sobre uno de los costados del ferrocarril se halla extendida una línea tele-

gráfica que recorre su misma extensión y que ha sido igualmente puesta al servicio público. Así la comunicación telegráfica con los pueblos del Norte de la República se hacen hoy por una doble vía, quedando más asegurada contra accidentes que ocurren con frecuencia y que son casi inherentes á las grandes distancias.

Acaba de formarse con suma atención el presupuesto de gastos para la explotación de este ferrocarril que es administrado por una comisión de vecinos respetables, que residen en la ciudad de Tucumán. El Departamento de Ingenieros ha calculado el servicio de explotación para la vía férrea y el telégrafo, en ciento ochenta mil pesos al año—y las entradas ó rendimientos en doscientos cuarenta mil. En el primer trimestre de este año, á pesar de los embarazos inseparables de una vasta administración que empieza á plantearse, la vía ha producido sesenta y siete mil fuertes.

El ferrocarril Andino (Villa María á Mercedes), ha producido por vez primera una utilidad para el tesoro. El rendimiento de la explotación ascendió en 1876 á ochenta y cuatro mil pesos, habiendo correspondido al Gobierno por su parte de ganancias, diez y siete mil.

En esta línea faltaba un elemento indispensable, no solamente para el buen servicio, sinó para evitar accidentes que pueden ser catástrofes—el telégrafo. En cumplimiento de una de vuestras leyes, ha sido contratada su ejecución con el mismo empresario que explota el camino, y dentro de dos ó tres meses, quedará incorporado á los adelantos que la Nación realiza.

Hay preparado un mensaje especial sobre el ferrocarril *Primer Entre Riano*, que en el año pasado ha dado una pérdida de seis mil pesos, que necesita

ser reconstruido en su mayor parte, y en el que no deben hacerse más gastos sinó después que la Nación haya adquirido su plena propiedad, mediante la cesión de los accionistas primitivos, que al desprenderse nominalmente de sus derechos, se liberrarían en verdad de una servidumbre real.

Siento anunciaros que el ferrocarril del Este ha sufrido graves detrimentos, ocasionados por las aguas, y que el gran puente sobre el Mocoetá, construido con tanto esfuerzo ha sido derribado por una creciente. Es esta la segunda vez que ocurre el mismo siniestro, y debe servirnos de lección para ejecutar sin demora las obras necesarias en los puentes del ferrocarril del Norte, donde las lluvias son tan copiosas y los ríos descienden de las montañas como torrentes desencadenados.

No debo cerrar este parágrafo, sin llamar vuestra atención sobre dos puntos importantes. He ordenado que el Departamento de Ingenieros inicie los estudios necesarios para la prolongación del ferrocarril de Tucumán á Jujuy, no habiendo adoptado igual medida respecto del Andino, porque los hay debidamente proyectados. Os pido una ley autorizando la prolongación de estas dos vías, que no podemos declarar terminadas, sino cuando hayan tocado los términos de la República.

Los ferrocarriles del Norte y del Oeste deben ser obra permanente de la Nación, porque la realizan materialmente sobre el suelo. Llevan dentro de sus rieles la unidad para la República, y como lo he dicho en otra ocasión, atenderemos á su ejecución según podamos, con poco ó con mucho en la medida de nuestros recursos, pero con esfuerzo sostenido para mostrar la persistencia del intento al través de los malos ó buenos tiempos.

Oigo hablar de la protección que debemos dar á nuestras nacientes indus-



trias. Pienso á la verdad que la producción nacional necesita ser protegida. Pero, la protección debe realizarse por altas tarifas aduaneras, que no son casi siempre sinó leyes de exclusión, y que suelen empezar por producir la escasez y el hambre? No es oportuno abordar este asunto, pero hay otra protección natural, segura, y que no daña intereses creados. Es la que se dispensa dando mercados á los productos, cuando se abrevian las distancias y se disminuye el costo de los transportes. Es esta la mejor protección, la que reclaman las industrias que tienen elementos de vitalidad para desenvolverse con provecho general, y seríamos afortunados si pudiéramos hacerla efectiva en todas las zonas de nuestro territorio.

Debemos aprovechar sin vacilación los ferrocarriles que hemos construido con tantos sacrificios, para el transporte de los productos nacionales con el menor costo posible. La administración del ferrocarril del Norte que depende del Gobierno, lo efectúa así, y acaba de arreglarse con el empresario del Andino la reducción casi por mitad de sus tarifas, que no eran sin embargo elevadas. He creído que escucharíais con satisfacción estas noticias.

#### Garantías de los Ferrocarriles

He ahí uno de los asuntos que ha preocupado con preferencia á la administración. Las garantías acordadas á los ferrocarriles gravitan con enorme peso sobre el Erario, y basta para que el Honorable Congreso lo comprenda, la enunciación de una sola cifra—Segun las cuentas presentadas por el director del ferrocarril del Este, el Gobierno deberá pagar por la garantía correspondiente al año de 1876, la cantidad de trescientos veinte y ocho mil pesos fuertes.

Era necesario prestar atención á estos grandes gastos, y después de prolijos estudios verificados por el Departamento de Ingenieros, se dió un extenso de-

creto reglamentando bajo formas prácticas la vigilancia de los ferrocarriles garantidos y la ingerencia legítima del Gobierno en sus gastos de administración.

No bastaba esto. Era indispensable entrar en el examen de los pormenores administrativos de cada ferrocarril, y el Ministerio del Interior empezó la tarea por la del Este. Acaba de espedirse un decreto fijando la cantidad que el Gobierno reconocerá como invertida en la explotación por los años 1877 y 1878, habiéndose operado una reducción considerable en los gastos.

He tocado deliberadamente este asunto, porque es necesario advertir en alta voz á los directorios de estos ferrocarriles que necesitan vigilar sus gastos de explotación, y que no hay justicia ni equidad en desprenderse de todo cuidado, teniendo solamente en cuenta que el Gobierno Argentino paga con paciente resignación el valor total de las garantías ofrecidas. Quería además agregar una palabra en justa reivindicación de nuestra honra. Hemos pagado hasta este momento todo, y lo hemos pagado sin investigaciones prolijas y hasta casi sin examen, porque bueno ó malo, este es uno de los rasgos de nuestro carácter nacional. No hay así sino verdad y muy grande, cuando hemos rechazado esas voces colmadas de injusticia y que tendían á deprimirnos en nuestro crédito, porque un día pedimos, antes de abonar unas cuentas, que se nos mostraran los libros de donde habían sido estraidas, y esta diligencia sencilla ocasionó algunas demoras.

#### Correos, telégrafos, obras públicas

Puedo hablaros en esta ocasión del *Correo*, como ramo de los servicios nacionales, para presentaros resultados notables. La correspondencia pública y la correspondencia privada se acrecientan de un modo considerable, demostrándose así el mayor desarrollo de las relaciones sociales entre nuestros diversos

pueblos, y el incremento del movimiento administrativo.

Durante el año 1876 han pasado por las estafetas del correo cuatro millones seiscientas cincuenta y siete mil cartas, lo que da un aumento de cuatrocientas setenta y seis mil sobre las despachadas en el año anterior. La correspondencia pública se encuentra representada por doscientas noventa y nueve mil notas oficiales, habiéndolo sido por doscientas sesenta y siete mil en 1875 y por doscientas cuarenta y un mil en 1874.

La renta de correos ha aumentado en cincuenta y nueve mil pesos sobre la de 1874, y en treinta y cinco mil sobre la de 1875, habiendo alcanzado en su totalidad á doscientos cuarenta y siete mil; al mismo tiempo que se presentan considerablemente disminuidos los gastos, por haberse efectuado una economía de doscientos veintidós mil pesos sobre la cantidad votada por el presupuesto.

He creído que debíamos seguir el movimiento de todos los pueblos que se hallan en relaciones comerciales con el nuestro, y el director de correos ha sido autorizado para hacer las gestiones necesarias, á fin de que podamos verificar nuestra incorporación á la convención postal de Berna. Así disminuirémos el alto porte que hoy paga la correspondencia trasatlántica, y que figura como una verdadera gabela en nuestras relaciones comerciales con Europa y la otra América.

Necesito además haceros saber que la dirección de correos fué oportunamente organizada bajo el plan que trazaba una de vuestras leyes, dividiéndose en cuatro departamentos superiores, y tomando bajo su cargo la administración de los telégrafos que se manejaba antes con independencia. La nueva ley postal ha sido también puesta en ejecución. Debemos esperar que este conjunto de medidas, mayores economías y nuevos adelantos, que pronto se harán visibles para el público.

Puedo mencionar en este mensaje algunas obras públicas importantes, á pesar de que hemos resuelto sistemáticamente no ejecutar trabajos de esta clase, mientras no haya mejorado nuestra situación financiera.

En cumplimiento de la ley que dictastéis el año pasado sobre la limpieza y canalización del Riachuelo (Buenos Aires), se hicieron los arreglos necesarios con el gobierno de esta provincia, y se emprendieron bajo su dirección los trabajos que continúan ejecutándose con rapidez. Los resultados suelen á veces superar los primeros intentos que se tuvieron en vista. Las grandes obras de las aguas corrientes en la ciudad de Buenos Aires salieron inopinadamente de un proyecto sencillo que pasó inapercibido porque no se le daba trascendencia y que fué denominado *Distribución de aguas filtradas*. Los trabajos del Riachuelo han empezado sin expectación alguna, y muchos opinan, no obstante, que van á conducirnos á encontrar el *gran puerto* que se ha buscado por tantos proyectos, y que está señalado por la naturaleza en aquel lugar, donde lo hemos visto *sin ver* durante tantos años.

La Dirección General de Correos y Telégrafos se instalará pronto en su nuevo y vasto edificio.

Las obras del puerto de Santa Fe están terminadas y han costado ciento seis mil pesos fuertes. Estas obras eran indispensables para asegurar á la ciudad de Santa Fe no sólo contra las crecientes extraordinarias del río, sino también contra el socavamiento lento que las aguas hacen en las barrancas, sobre las que están construidos muchos edificios.

#### **Fronteras contra los indios**

Los trabajos contra las fronteras han ocupado muy principalmente en este año la atención administrativa, y puede decirse sin exageración que tocan por ahora á su término, bajo las bases pro-

yectadas. Hé aquí el resumen de lo hecho.

La nueva línea de fronteras arranca de Bahía Blanca y llega hasta el Río Quinto, recorriendo una extensión de seiscientos nueve kilómetros, ó sea, ciento diez y siete leguas, lo que importa una reducción de más de cincuenta leguas sobre la línea antigua.

La nueva línea tiene para su defensa siete comandancias establecidas, que son otros tantos pueblos en vía de formación, y se apoya sobre ciento diez y nueve fortines, estando además resguardada por un foso profundo que recorre ya veinte leguas.

La comunicación entre los diversos puntos de la línea se verifica por medio del telégrafo, que cuenta siete oficinas en servicio activo, y trescientos veinticuatro kilómetros de extensión, ó sea más de sesenta leguas. Todo esto ha sido ejecutado en los últimos doce meses.

La línea telegráfica avanza cada día, y antes de un mes, se encontrará establecida entre Guaminí y Trenquelauquen.

Veamos ahora el costo de estas obras.

En el material para el telégrafo se han invertido hasta este momento sesenta y cinco mil pesos. El establecimiento de la nueva línea, la expedición que la precedió, los trabajos de foso y la colocación del telégrafo, han costado ciento setenta y tres mil pesos. Hay así invertidos doscientos treinta y ocho mil pesos, quedando por lo tanto un sobrante de ciento sesenta y dos mil pesos sobre los cuatrocientos mil que el honorable Congreso destinó para estos objetos por sus leyes de 4 y 5 de octubre de 1875.

Esta reseña sería incompleta si no mencionara los buenos y esforzados servicios de la comisión de vecinos que ha tenido la administración principal de los fondos, y la cooperación activa que los trabajos han encontrado en los poderes públicos de esta provincia y es-

pecialmente en su digno gobernador el señor Casares.

La legislatura de Buenos Aires votó primeramente tres millones de pesos (papel moneda), que fueron invertidos en la compra de caballos, y acaba de destinar por una nueva ley seis millones más. Con estos recursos se dará término á todas las obras pendientes.

El presente año no habrá transcurrido sin que la nueva línea de fronteras quede totalmente asegurada, después de haber incluido dentro de nuestro dominio civilizado, cerca de dos mil leguas arrancadas al desierto, para ser ofrecidas á la industria y á la ocupación del hombre laborioso.

Las fronteras sur del interior deben también ser avanzadas, y la administración se ocupa de los estudios necesarios para ejecutar esta nueva obra, lo que tendrá lugar sin demora, cuando hayan terminado los trabajos emprendidos en las fronteras de esta provincia. Hay ya un plan proyectado para establecer una línea directa entre la Villa de Mercedes y San Rafael. Entretanto, estas fronteras son defendidas con elementos suficientes, y desde que se hallan bajo el comando del general Roca, no han sido una sola vez invadidas por las irrupciones de los salvajes.

Las fronteras norte del interior se encuentran igualmente bien atendidas, y varias expediciones ligeras, combinadas con acierto, han dado últimamente resultados satisfactorios.

Los servicios que la nueva línea de fronteras prestará, protegiendo la riqueza y las poblaciones de nuestras vastas campiñas, son hoy indiscutibles para todos, y han entrado en la convicción pública. Debemos felicitarnos, señores senadores, señores diputados, porque estos trabajos, de una importancia tan decisiva para el desenvolvimiento del país, hayan podido ser realizados á pesar de lo adverso de los tiempos y de las urgencias del erario; y es para mí un deber de justicia declarar que su

ejecución se debe muy principalmente á la perseverancia inteligente del señor Ministro de la Guerra.

#### **Educación pública**

El ministerio de Instrucción Pública ha practicado el censo de la población escolar en toda la República, venciendo pacientemente las dificultades que una operación tan complicada siempre ofrece. El resultado es satisfactorio, aunque no responda de un modo completo á nuestras aspiraciones. Hay en la República mil novecientas escuelas primarias, concurridas por ciento veinte mil niños.

Pero faltaría á la sinceridad con que debo hablar ante el Congreso y ante la Nación, sino manifestara mis dudas sobre la exactitud de los números mencionados. Un censo practicado aisladamente y después de algunos años, sólo presenta resultados inciertos, porque no existen censos anteriores y sucesivos, que hayan venido sirviéndose recíprocamente como piedras de toque, para verificarse y comprobarse los unos por los otros. (1)

Debo también decir que el movimiento de la opinión en favor de la educación popular, no presenta hoy sino manifestaciones muy débiles ó escasas. No hay ya legislaturas que dicten leyes escolares, gobernadores que emprendan la construcción de grandes edificios para la enseñanza, ó vecindarios que se reúnan para fundar sus bibliotecas. Este movimiento fué transitorio, y cuando lo abandonaron los pueblos, no pudo ser restablecido por el gobierno en medio de las dificultades que aun nos rodean. Será sin embargo una de sus tareas para lo sucesivo, en cuanto lo consientan nuestros recursos, porque el presupuesto de Instrucción Pública ha sido disminuido con severidad, circunstancia

(1) Hay, sin embargo, motivos para creer que la verdadera cifra es superior á la consignada.

que debe tenerse en cuenta al apreciar sus trabajos.

La educación secundaria y la superior presentan adelantos visibles. Seis mil setecientos alumnos frecuentan la enseñanza que se dispensa en los colegios nacionales y la universidad de Córdoba; y esta cifra habría crecido aun más, si no fuera un obstáculo la capacidad material de los establecimientos. En el colegio de Buenos Aires hay actualmente mil alumnos matriculados. Estos resultados son dignos á la verdad de mención, y muestran el progreso de la ilustración que se difunde, y que en nuestro país se estudian muchos y variados ramos del saber, no para formarse médicos, clérigos ó abogados sino para ser simplemente hombres aptos á todos los fines de la vida social. Así se ha comprendido la misión verdadera de los colegios nacionales.

Tres grandes escuelas normales para la formación de maestros y maestras, y cuatro cursos de idéntica naturaleza, funcionan con toda regularidad. Al fin del último curso, treinta y cinco alumnos han recibido sus diplomas como maestros y prestan ya sus buenos servicios á la educación del pueblo.

Las Escuelas agronómicas de Salta y Tucumán han sido suprimidas; pero la de Mendoza prosigue abierta con elementos de vitalidad y de progreso. Otro tanto sucede con la de minería en San Juan y la mercantil en el Rosario. El observatorio astronómico y la oficina meteorológica publican sus trabajos de cinco años en este momento, y debemos esperar que ellos contribuirán al adelanto de la ciencia y al brillo de nuestro nombre. La Facultad de Ciencias en Córdoba reúne por vez primera un número bastante de alumnos, y sus profesores dan además lecturas públicas que la prensa divulga en seguida para la enseñanza de todos.

Los jurados de la Exposición de Filadelfia discernieron premio á la universidad de Córdoba por sus colecciones

geológicas, al Observatorio por sus fotografías de objetos siderales y al ministro de Instrucción Pública por su informe de 1875.

En la memoria de Instrucción Pública encontraréis exposiciones curiosas ó interesantes sobre las investigaciones científicas que se han hecho últimamente, y que se relacionan con nuestras riquezas nacionales ó con las antigüedades de la América. Llamo vuestra atención sobre estos trabajos.

#### Política exterior

Nuestras relaciones exteriores continúan amistosas con todas las naciones.

El honorable Congreso prestó en sus sesiones pasadas su aprobación á los tratados de paz, límites, comercio y navegación, celebrados con el gobierno del Paraguay, y que pusieron término á las debatidas y ruidosas cuestiones que habían quedado pendientes después de la guerra. Estos tratados fueron luego canjeados en esta ciudad con las formalidades acostumbradas.

Necesito consignar aquí un suceso tan triste como vergonzoso. El ilustre magistrado que en nombre de su país suscribió con nosotros estos tratados, el señor Gill, Presidente del Paraguay, acaba de ser cruelmente asesinado. El vicepresidente de la República asumió inmediatamente el mando, sin que se hubiera turbado la paz pública. Así ha quedado una vez más demostrado con este acontecimiento deplorable, que el puñal de los asesinos puede postrar nobles víctimas, pero que es impotente para operar revoluciones.

De acuerdo con lo estipulado en el tratado de límites, se han producido algunos hechos importantes. El gobierno argentino tomó posesión el 8 de septiembre último de la Isla del Cerrito. La división del ejército brasilero que ocupaba la Asunción; salió del Paraguay el 22 de junio y nosotros retiramos casi al mismo tiempo las fuerzas que guardaban la Villa Occidental, manteniendo

sobre ella y en toda su plenitud nuestra jurisdicción civil.

La Villa Occidental es la residencia actual del gobernador del Chaco.

Según el tratado de límites, el presidente de los Estados Unidos de Norte América es el árbitro designado para resolver la cuestión existente con el Paraguay, sobre el dominio de la sección comprendida entre el río Verde y el brazo principal del Pilcomayo; y aquel alto funcionario ha sido ya solicitado por ambos gobiernos, para aceptar este cargo. No hemos recibido aún su respuesta, pero el ministerio de Relaciones Exteriores tiene adoptadas todas las providencias, para que podamos sin tardanza comparecer ante el árbitro, sosteniendo nuestros buenos derechos.

Hemos celebrado además, con el Gobierno del Paraguay un tratado de extradición, para facilitar la administración de justicia en ambos países, y una convención consular y un convenio postal, para estrechar nuestras relaciones comerciales y de buena vecindad. Todos estos actos serán inmediatamente sometidos á vuestra aprobación.

Los tratados de extradición obedecen hoy á un sentimiento de moral y de justicia, que impulsa á las naciones á no oponerse entre sí sus fronteras, como otras tantas barreras para estorbar la acción de la ley ó de los tribunales, que persigue á los malvados; y son además una verdadera necesidad para los países que reciben una inmigración numerosa. Así, os anuncio con satisfacción que á más del mencionado con el Paraguay, se ha arreglado otro tratado de extradición con el gobierno español, que se concluye uno en estos momentos con el gobierno oriental, y que se han abierto conferencias para el mismo objeto con los ministros de Italia, Francia y Austria.

En cuanto á las graves dificultades que tenemos pendientes con el gobierno de Chile, debo decir que se han abierto por acuerdo recíproco nuevas conferen-

cias, para procurarles un desenlace decoroso y pacífico. En esta situación, tanto la prudencia como los usos diplomáticos aconsejan el silencio, pero no habrán pasado muchos días sin que conozcáis los resultados.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Empezáis vuestras sesiones y ellas serán sin duda laboriosas. Hay expectativa en los pueblos y objetos numerosos que reclaman la acción de nuestras leyes. Permitidme que os indique la urgencia de algunas.

Necesitamos deslindar los territorios nacionales. La demora dejará á la Nación sin tierras, porque las provincias van absorbiéndolas día por día, no para entregarlas á la habitación y al cultivo, sino para mantenerlas estériles; sin ventaja propia y con daño para todos. No puede quedar por más tiempo inútil bajo nuestras manos, el elemento poderoso que Dios nos ha dado para llamar á los hombres y fijarlos sobre nuestro suelo.

Trece provincias de la República se hallan desprovistas de moneda para sus cambios, por que la que se designa con este nombre, los complica ó retarda hasta hacerlos imposibles. Debemos arbitrar recursos, para dotar la circulación con una moneda nacional.

En otro orden de ideas, hay necesidades también poderosamente sentidas. Es indispensable afianzar la seguridad interior con el Juez y con la ley, para no caer en lo arbitrario; y la reforma de las leyes concernientes á los delitos que afectan el orden público, será una base de tranquilidad y de reposo. No hay gobierno cuando la conspiración puede erguirse á su frente, desplegando osadamente su pendón y declarándose inviolable é impune, porque habla desde las columnas de un diario y su voz tiene la repercusión de la palabra impresa. No lo digo por mí. La situación política que presido, ha pasado por estas pruebas; pero no quiero que mi país atraviese su

vida debatiéndose normalmente entre azares tan peligrosos.

Os he hablado en otra ocasión de la reforma de la ley electoral, y la propongo nuevamente. Las turbulencias políticas se desvanecen, dejando su imperio á los intereses conservadores que gobiernan la sociedad. La vitalidad de los pueblos se sobrepone rápidamente á la crisis que los experimentan. Hay remedios para todos los males; pero entre todos el más seguro y el más sano será siempre practicar con verdad nuestras instituciones.

Oídme un momento más. La Exposición de Filadelfia acaba de discernirnos premios, que marcan con honor nuestro puesto en aquel inmenso certámen de la industria humana. He concurrido á la inauguración de la Exposición Industrial en Buenos Aires, y al notar nuestros variados productos, y al conocer por vez primera las aplicaciones ya numerosas de nuestras artes, di libre paso á la voz que se levantaba en mi alma, cuando dije: «No es cierto que esté todo perdido, puesto que hay un pueblo que trabaja». Aquel clamor del alborozo se presenta hoy ante vosotros bajo las formas numéricas de un cuadro estadístico. Hemos disminuído nuestros consumos por la economía—hemos aumentado nuestros productos por el trabajo.

El espíritu político se descompone en partidos, los partidos en círculos y los círculos en pequeños círculos, y son estos últimos los que á veces tienen la palabra durante los días de desaliento ó indiferencia para el espíritu público. Pero, ¿ha desaparecido por eso el pueblo con sus aptitudes nativas para concebir y ejecutar lo grande, y vivir naturalmente en las mas altas esferas? Basta remover una fibra en su corazón adormecido y no muerto, para que venga de pronto á ocupar la gran escena. ¿No lo vemos en este momento despertarse al ruido de sus nobles tradiciones, para identificarse bajo la sombra augusta del

general San Martín, en un solo sentimiento—el culto de la gloria?

Estas grandes figuras destacadas en nuestros anales; han venido por cierto en hora oportuna, para dejar caer sobre nosotros su sombra gloriosa. Ayer estábamos también colocados al pie de la estatua de don Mariano Moreno—apóstol de la revolución—padre de la patria; y los errores y las verdades del pasado, formulándose en una enseñanza histórica, ponían sencillamente sobre nuestros labios estas palabras—*conciliación y equidad*—para que las aplicáramos igualmente á nuestras discordias presentes.

Sí—conciliación y equidad!! La civilización cristiana ha acallado el grito de la discordia desapiadada, que resonó en la tribuna antigua. No podemos nosotros decir al adversario: «Entre vosotros y nosotros nada hay común fuera de la tierra que nos sustenta». La caridad es humana—la fraternidad patriótica—y la conciliación es un deber cívico, cuando solo se trata de vivir en paz, bajo el imperio de la misma ley, puesto que caben sobradamente dentro de ella todos los disentimientos legítimos.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Pienso que vuestra acción no debe en este momento limitarse á exhortaciones ó consejos, sino que necesitamos llevar hasta su desenlace la política de liberal tolerancia que vuestras leyes apoyaron y desarrollaron y que la administración presidida por mí, ha practicado sistemáticamente desde su inauguración, ocurrida entre conflictos armados.

Al presentarme por vez primera ante vosotros, os dije en medio del estrépito de las armas: «La revolución de septiembre es solo un episodio ó un accidente y no pertenece al conjunto de nuestro movimiento social y político. Cuando la hayamos suprimido por la victoria, debemos en seguida apartar sus consecuencias de nuestro camino,

por una política elevada y conciliadora». Tres años han pasado y después de maduras y largas reflexiones, vengo á proponeros que demos el episodio por definitivamente concluido.

Comprendo las objeciones. Pero estos actos se ejecutan en nombre del patriotismo generoso y no bajo los dictados severos de la justicia. Son olvido. No son reparación.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Aprovecho esta ocasión solemne de vuestra primera sesión, que es siempre un acontecimiento nacional—y haciendo un llamamiento supremo á la equidad en los unos, al sentimiento del deber en los otros—ANUNCIO QUE PUEDEN REGRESAR LIBREMENTE AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, SIN CONDICIÓN ALGUNA, TODOS LOS QUE SE HALLAREN AUSENTES POR HABER COMETIDO DELITOS POLÍTICOS Y MILITARES—Y DECLARO—QUE UNO DE MIS PRIMEROS ACTOS SERÁ PEDIR AL HONORABLE SENADO SU ACUERDO PARA REINCORPORAR AL EJÉRCITO Á LOS OFICIALES SUPERIORES QUE FUERON DADOS DE BAJA CON MOTIVO DE LA REBELIÓN DE SEPTIEMBRE, EXCEPTUANDO SOLAMENTE Á LOS QUE SE ENCUENTREN PROCESADOS POR DELITOS COMUNES. EN CUANTO Á LOS DEMÁS JEFES Y OFICIALES, DE UN GRADO INFERIOR, Y QUE SE HALLEN EN LAS MISMAS CONDICIONES, SERÁN DADOS DE ALTA, Á MEDIDA QUE INDIVIDUALMENTE LO SOLICITEN.

Necesitamos salir de la situación presente por grandes actos; pero nunca fué para los argentinos un esfuerzo costoso: elevar sus corazones. He ahí mi plan. Una política que pacifique por el olvido, la vida pública para todos con iguales derechos; los gobiernos abandonando el campo electoral al movimiento libre de los partidos, y la justicia, amparando el orden público, para lo que necesita ser servida por buenas leyes que aun faltan, y que debemos dar sin demora.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Os he dado cuenta del estado de la Nación. Invoco para vuestras deliberaciones y pido para mis actos los auxilios de la Providencia Divina y declaro

solemnemente abierto el presente período de vuestras sesiones.

N. AVELLANEDA.

Buenos Aires, mayo de 1877.

—Terminó con esto la sesión, siendo las 4 de la tarde.

---



## Dossier legislativo

### Año I

- N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU<sup>1</sup>-  
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 7 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA<sup>2</sup>-
- N° 8 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE<sup>3</sup>-
- N° 9 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-

<sup>1</sup> **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DRAYAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

<sup>2</sup> **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

<sup>3</sup> **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

- N°10 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.*** – SDeIE, DleIE-
- Nº 11 Legislación Extranjera. *Blanqueo y Repatriación de Capitales.*** – SDeIE, DleIE-
- Nº 12 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-  
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- Nº 13 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-  
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- Nº 14 Legislación Extranjera. *Banco de Datos Genéticos.*** – SDeIE, DleIE-
- Nº 15 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- Nº 16 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
- Nº 17 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
- Nº 18 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.
- Nº 19 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
- Nº 20 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
- Nº 21 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la

- Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868)**. –SDeIA, DRAYAU-  
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 22 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 23 Legislación Extranjera. Aborto.** –SDeIE, DleIE-
- N° 24 Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DleIE-
- N° 25 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 26 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DleIE-
- N° 27 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA-
- N° 28 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874)**. –SDeIA, DRAYAU-  
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 29 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874)**. –SDeIA, DRAYAU-  
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 30 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874)**. –SDeIA, DRAYAU-  
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
- N° 31 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874)**. –SDeIA, DRAYAU-  
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
- N° 32 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874)**. –SDeIA, DRAYAU-  
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
- N° 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874)**. –SDeIA, DRAYAU-  
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

**N° 34 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores.** – SDeIE, DleIE-

**N° 35 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDeIA, DleIA-

**N° 36 Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.** – SDeIE, DleIE-

**N° 37 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre – 2013.** SDeIE, DleIE-

## **Año II**

**N° 38 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre – 2013.** SDeIE, DleIE-

**N° 39 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2013.** SDeIE, DleIE-

**N° 40 Trata de Personas y Delitos Conexos.** Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014 – SDeIA, DleIA y DTNJA<sup>4</sup>-

**N° 41 Legislación Extranjera. Residuos Sólidos.** - SDeIE, DleIE-

**N° 42 Legislación Extranjera. Hidrocarburos.** - SDeIE, DleIE-

**N° 43 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014.** - SDeIE, DleIE-

**N° 44 Legislación Extranjera. Trata de Personas.** - SDeIE, DleIE-

**N° 45 Legislación Extranjera. Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación.** - SDeIE, DleIE-

**N° 46 Legislación Extranjera. Contaminación Acústica.** - SDeIE, DleIE-

**N° 47 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-  
22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.

**N° 48 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-  
23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.

---

<sup>4</sup> SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DleIA: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DTNJA: DEPARTAMENTO TRATAMIENTO NORMAS JURÍDICAS ARGENTINAS.



*Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Acta de la Apertura-. Nicolás Avellaneda. Presidente de la República Argentina (1874- 1880)”. 24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877*

*Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario*

---

**N° 49 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU- 24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.